MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 406-2018/MDC-A

Castilla, 10 de Setiembre de 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA V° B° SECRETARIA GENERAL PIURA

VISTO:

La Resolución de Alcaldia Nº 369-2018-MDC.A, de fecha 06 de Setiembre del 2018, a través del cual se le ratifica a la ***ECON. DORIS SILVANA BECERRA RAMIREZ ,*** *el cargo directivo de confianza de* ***SUBGERENTE DE PROGRAMACION E INVERSIONES*** *de la Municipalidad Distrital de Castilla;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Articulo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde *"Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";*

Que, de conformidad con el Articulo 37º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley; mediante Carta Nº 001-2018 –MDC-DSBR, de fecha 03 de Septiembre de 2018, la Econ. Doris Silvana Becerra Ramirez, Subgerente de Programación e Inversiones, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972 – Ley Órganica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR*, sin efecto la Resolución de Alcaldia Nº 369-2018-MDC.A, de fecha 06 de Setiembre del 2018, a través del cual se le ratifica a la* ***ECON. DORIS SILVANA BECERRA RAMIREZ ,*** *el cargo directivo de confianza de* ***SUBGERENTE DE PROGRAMACION E INVERSIONES*** *de la Municipalidad Distrital de Castilla.*

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR*, de manera temporal, a partir de la fecha, hasta el 10 de Noviembre de 2018, el cargo de confianza de* ***SUBGERENTE DE PROGRAMACION E INVERSIONES,*** *al* ***ECON. YOBER D`ANGELO CRUZ VEGA****, bajo los alcances del Regimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº. 065-2011-PCM.*

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, *la presente resolucion a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.*

ARTICULO CUARTO.- DISPONER *la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web http://www.municastilla.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Castilla.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Distrital de Castilla

Marcela Noemi Fernandez Valdiviezo

ALCALDESA (e)